



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

0000637

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **GRAFICENTRO CIA. LTDA.**, constituida con domicilio en el cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 12 de mayo del 2008 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de mayo del 2008.

QUE el representante legal de la compañía **GRAFICENTRO CIA. LTDA.** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **GRAFICENTRO CIA. LTDA.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **GRAFICENTRO CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 ENE 2013

Abat. Ronquillo N

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN / HMT	<i>W</i>
Exp. 130970	
T#63108 (12)	

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2013

RECIBIDO

Hora *5:30*
Firma *W*